

Solicitud de Cotización N°80/23

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.

DIA: 16 de marzo de 2023

HORA: 09 hs

Sres.:

Sírvase cotizarnos el servicio mensual de internet que se detalla a continuación, para ser destinados al: **Juzgado de Paz de Alcaraz y Hasenkamp, Villa Mantero y Urdinarrain**

Reglón N° 1: ALCARAZ

Conexión al servicio de internet de al menos 20Mbps/5Mbps , con la indicación de la disponibilidad de servicio para el inmueble de Avenida Entre Ríos N°476 – C.P. 3138 de la localidad de Alcaraz -Dpto. La Paz. **ATENCIÓN: En los próximos meses dicho juzgado cambiará de asentamiento por lo que se deberá tener en consideración mudanza a nuevo domicilio: San Juan S/N entre Villaguay y Colón.** Detallar lo que corresponda:

- Conectividad: (física, cableada por cobre, cableada por fibra óptica, inalámbrica). **Preferentemente Fibra o Cableada.**
- La relación de velocidad de Bajada/Subida (Simétrica, Asimétrica)
- La Velocidad de conexión Down/Up, la más alta que pueda ofrecer. **Preferentemente superior a 20Mbps/5Mbps**
- Asignación de IP (fija. Pública, Asignada)
- El servicio deberá estar instalado y operando a la fecha de inicio del contrato que se establezca.

Alternativas: se podrán cotizar alternativas conforme el ancho de banda y servicios disponibles para la localidad, detallando las características de su oferta aunque tanga menores prestaciones.

IMPORTANTE: Deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses a partir del 01/04/2022 al 31/03/2023, con opción a prórroga en igual periodo y condiciones. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

PRECIO TOTAL MENSUAL: \$.....

PRECIO TOTAL ANUAL: \$.....

Total Reglón N°1: \$.....

Reglón N°2: HASENKAMP

Conexión al servicio de internet de al menos 20Mbps/5Mbps , con la indicación de la disponibilidad de servicio para el inmueble de calle Sarmiento y San Lorenzo N°476(dentro del Centro Cívico)- C.P. 3134 de la localidad de Hasenkamp - Dpto. Paraná. Detallar lo que corresponda:

- Conectividad: (física, cableada por cobre, cableada por fibra óptica, inalámbrica). **Preferentemente Fibra o Cableada.**
- La relación de velocidad de Bajada/Subida (Simétrica, Asimétrica)
- La Velocidad de conexión Down/Up, la más alta que pueda ofrecer. **Preferentemente superior a 20Mbps/5Mbps**
- Asignación de IP (fija. Pública, Asignada)
- El servicio deberá estar instalado y operando a la fecha de inicio del contrato que se establezca.

Alternativas: se podrán cotizar alternativas conforme el ancho de banda y servicios disponibles para la localidad, detallando las características de su oferta aunque tanga menores prestaciones.

IMPORTANTE: Deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses a partir del 01/04/2022 al 31/03/2023, con opción a prórroga en igual periodo y condiciones. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

PRECIO TOTAL MENSUAL: \$.....

PRECIO TOTAL ANUAL: \$.....

Total Reglón N°2: \$.....

Reglón N° 3: VILLA MANTERO

Conexión al servicio de internet de al menos 20Mbps/5Mbps , con la indicación de la disponibilidad de servicio para el inmueble de calle Centenario N°S/N – C.P. 3272 de la localidad de Villa Mantero – Dpto. C. del Uruguay. Detallar lo que corresponda:

- Conectividad: (física, cableada por cobre, cableada por fibra óptica, inalámbrica). **Preferentemente Fibra o Cableada.**
- La relación de velocidad de Bajada/Subida (Simétrica, Asimétrica)
- La Velocidad de conexión Down/Up, la más alta que pueda ofrecer. **Preferentemente superior a 20Mbps/5Mbps**
- Asignación de IP (fija. Pública, Asignada)
- El servicio deberá estar instalado y operando a la fecha de inicio del contrato que se establezca.

Alternativas: se podrán cotizar alternativas conforme el ancho de banda y servicios disponibles para la localidad, detallando las características de su oferta aunque tanga menores prestaciones.

IMPORTANTE: Deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses a partir del 01/04/2022 al 31/03/2023, con opción a prórroga en igual periodo y condiciones. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

PRECIO TOTAL MENSUAL: \$.....

PRECIO TOTAL ANUAL: \$.....

Total Renglón N°3: \$.....

Renglón N°4: URDINARRAIN

Conexión al servicio de internet de al menos 20Mbps/5Mbps, con la indicación de la disponibilidad de servicio para el inmueble de calle Dr. Silva N°801 – C.P.2826 de la localidad de Urdinarrain –Dpto. Gualeguaychú. Detallar lo que corresponda:

-Conectividad: (física, cableada por cobre, cableada por fibra óptica, inalámbrica). **Preferentemente Fibra o Cableada.**

-La relación de velocidad de Bajada/Subida (Simétrica, Asimétrica)

-La Velocidad de conexión Down/Up, la más alta que pueda ofrecer. **Preferentemente superior a 20Mbps/5Mbps**

-Asignación de IP (fija, Pública, Asignada)

-El servicio deberá estar instalado y operando a la fecha de inicio del contrato que se establezca.

Alternativas: se podrán cotizar alternativas conforme el ancho de banda y servicios disponibles para la localidad, detallando las características de su oferta aunque tanga menores prestaciones.

IMPORTANTE: Deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses a partir del 01/04/2022 al 31/03/2023, con opción a prórroga en igual periodo y condiciones. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

PRECIO TOTAL MENSUAL: \$.....

PRECIO TOTAL ANUAL: \$.....

Total Renglón N°4: \$.....

TOTAL GENERAL: \$.....

Requisitos de la Oferta:

-**Domicilio Electrónico:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

-**DATOS:** RAZÓN SOCIAL/TITULAR:..... CUIT:..... DOMICILIO FISCAL:.....

Especificar Plazo de Instalación(de no indicarse, se considerará INMEDIATO):

Mantenimiento de oferta: por el término de 15ds. a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con antelación de cinco (5) días al vencimiento de cada período.

Especificar características técnicas (de no indicarse, se considerará que cumple con lo mínimo requerido en pliego)

Presentar oferta firmada, en sobre cerrado, hasta el día y la hora de apertura -sin identificación alguna, sólo indicando el número de Solicitud de Cotización que corresponde

De Resultar Adjudicatario:

El Poder Judicial podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato, cuando considere conveniente a sus intereses, sin producir alguna obligación de éste para con el prestador. Las condiciones y los precios estipulados en la contratación no sufrirán modificaciones. El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio en el caso que se le requiera, aún después de haber expirado la contratación o prórroga, si la hubiera hasta tanto se realice la renovación correspondiente.

Presentar Constancia de Inscripción AFIP.

Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado), debiendo ser cumplimentado dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de notificación de adjudicación.

Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - ATER - (Pagos de \$ 10.000,00 en adelante).

Todo trabajo a realizar se llevará a cabo con previo aviso al área correspondiente y en horarios donde no se altere el normal desenvolvimiento de las actividades de cada lugar.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV "Sanciones Contractuales" del Decreto N° 795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. El Poder Judicial realizará la adjudicación conforme lo dispuesto en los artículos 57° a 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 MEOSP. de Contrataciones de Estado Provincial.

Ref: "COMPRAS Y PATRIMONIO-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-PARANÁ INFORMA S / VENCIMIENTO CONTRATO SERVICIO MENSUAL DE INTERNET - JDOS. DE PAZ HASENKAMP, ALCARAZ, VILLA MANTERO Y URDINARRAIN- 147/2023